



MENDOZA, 11 2 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2282/12 sobre la adscripción solicitada por el alumno Hiram Exel DI LORENZO a la cátedra "Fotografía Básica" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hiram Exel DI LORENZO no cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Hiram Exel DI LORENZO (Registro N° 21.932 - D.N.I. N° 35.184.099) en la cátedra "Fotografía Básica", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 195/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 132

pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO